

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	EU. Enrique Acuña García
Horario	Lunes a Viernes 17:00 a 00:00 / Sábado, Domingo y Festivos 08 a 00 (Refuerzo de 15 a 21)
Ausencias	Sin Ausencias.
Atrasos	Minutos de atraso recuperados y justificados en providencia.
Turnos (si corresponde)	Titular: Jueves 17:00 a 00:00 hrs
Detalle de horas realizadas en periodo informado	Jueves 06/11, 17:00 a 00:00 (7h) Jueves 13/11, 17:00 a 00:00 (7h) Domingo 16/11, 08:00 a 00:00 (16h) Jueves 20/11, 18:00 a 00:00 (6h) Domingo 30/11, 16:00 a 22:00 (6h)
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	- Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa como Médico SAPU. - Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo con protocolos vigentes. - Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna. - Otras funciones atinentes a su rol asignadas por jefatura directa, según registro en contrato vigente.
Número de Boleta a Honorarios	Nº 220

Nombre del trabajador	Pedro Sebastián Rojas Correa		
RUT			
Cargo/Profesión	Médico Cirujano		
Programa	SAPU JUAN SOTO FERNANDEZ NOVIEMBRE 2025		
Mes Informado	NOVIEMBRE	Horas contratadas	42 hrs
Horas semanales (jornada)	No Aplica.	Establecimiento	SAPU JUAN SOTO FERNANDEZ

Dr. PEDRO ROJAS CORREA MEDICO CIRUJANO RUT: 19.352.04-4 N° REG. SIS: 2028	Enrique Acuña García Enfermero RUT: 16.301.336 - 3	Pedro Director del establecimiento
Firma trabajador contratada honorarios	Firma supervisor directo	Enrique Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.001.002-36
Valor bruto a cancelar	1.184.106.-
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	.

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".

MTE 20/11/2025

JUE 27/11/2025

000,0 000,0 000,0 000,0

001,0 000,0 000,0 000,0